

tormentos concertó su profesion. Nuestro Señor, que no debía de aguardar á mas de probar su fortaleza, tres dias antes de la profesion la visitó, y consoló muy particularmente, y hizo huir al demonio. Quedó tan consolada, que parecia aquellos tres dias que estaba fuera de si de contenta, y con mucha razon, porque la merced habia sido grande. Dende á pocos dias que entró en el monasterio, murió su padre, y su madre tomó el hábito en el mesmo monasterio, y le dió todo lo que tenia en limosna; y están con grandísimo contento madre, y hija, y edificacion de todas las monjas, sirviendo á quien tan gran merced las hizo. Aun no pasó un año, quando se vino otra doncella harto sin voluntad de sus padres, y así vá el Señor poblando esta su casa de almas tan deseosas de servirle, que ningun rigor se les pone delante, ni encerramiento. Sea por siempre jamás bendito, y alabado por siempre jamás. Amen.

CAPITULO XXVII.

En que trata de la fundacion de la villa de Caravaca: púsose el santísimo Sacramento dia de año nuevo del mesmo año de 1576. Es la vocacion del glorioso san José.

1. Estando en san José de Avila, para partirme á la fundacion que queda dicha de Veas, que no faltaba sino aderezar en lo que habiamos de ir, llega un mensajero propio, que le enviaba una señora de allí, llamada doña Catalina, porque se habian ido á su casa desde un sermón que oyeron á un padre de la Compañía de Jesus tres doncellas, con determinacion de no salir, hasta que se fundase un monasterio en el mesmo lugar. Debía de ser cosa que tenian tratada con esta señora, que es la que les ayudó para la fundacion. Era de los mas principales caballeros de aquella villa. La una tenia padre, llamado Rodrigo de Moya, muy gran siervo de Dios, y de mucha prudencia. Entre todas tenian bien para pretender semejante obra. Tenian noticia desta que ha hecho nuestro Señor en fundar estos monasterios, que se la habian dado padres de la Compañía de Jesus, que siempre han favorecido, y ayudado á ella.

2. Yo, como vi el deseo, y hervor de aquellas almas, y que de tan lejos iban á buscar la Orden de nuestra Señora, hizome devocion, y púsome deseo de ayudar á su buen intento, é informada que era cerca de Veas, llevé mas compañía de monjas de la que llevaba; porque (segun las cartas) me pareció que no se dejaria de concertar, con intento de enacabando la fundacion de Veas ir allá.

3. Mas como el Señor tenia determinado otra cosa, aprovecharon poco mis trazas (como queda dicho en la fundacion de Sevilla) que trajeron la licencia del Consejo de las Ordenes, de manera, que aunque ya estaba

determinada á ir, se dejó. Verdad es, que como yo me informé en Veas de á donde era, y vi ser tan á tras mano, y de allí allá tan mal camino, que habian de pasar trabajos los que fuesen á visitar las monjas, y que á los perlados se les haria de mal, tenia bien poca gana de ir á fundarle. Mas porque habia dado buenas esperanzas, pedi al padre Julian de Avila, y á Antonio Gaytan, que fuesen allá, para ver que cosa era, y si les pareciese, lo deshiciesen. Hallaron el negocio muy tibio, no de parte de las que habian de ser monjas, sino de la doña Catalina, que era el todo del negocio, y las tenia en un cuarto por sí, ya como cosa de recogimiento.

4. Las monjas estaban tan firmes, en especial las dos, (digo las que lo habian de ser) que supieron tan bien granjear al padre Julian de Avila, y á Antonio Gaytan, que antes que se vinieron, dejaron hechas las escrituras, y se vinieron, dejándolas muy contentas, y ellos lo vinieron tanto dellas, y de la tierra, que no acababan de decirlo, tambien como del mal camino. Yo, como lo vi ya concertado, y que la licencia tardaba, torné á enviar allá al buen Antonio Gaytan (que por amor de mí todo el trabajo pasaba de buena gana) y ellos tenian aficion á que la fundacion se hiciese; porque á la verdad, se les puede á ellos agradecer esta fundacion, porque si no fueran allá, y lo concertáran, yo pusiera poco en ella. Dijele que fuese, para que pusiese torno, y redés á donde se habia de tomar la posesion, y estar las monjas hasta buscar casa á proposito. Así estuvo allá muchos dias, que la de Rodrigo de Moya (que como he dicho era padre de la una destas doncellas, le dió parte de su casa) de muy buena gana estuvo allí muchos dias haciendo esto. Quando trajeron la licencia, y yo estaba ya para partirme allá, supe que venia en ella que fuese la casa sujeta á los comendadores, y las monjas les diesen la obediencia: lo que yo no podia hacer, por ser la Orden de nuestra Señora del Gármén; y así tomaron de nuevo á pedir la licencia: que en esta, y en la de Veas no hubiera remedio. Mas hizome tanta merced el rey, que en escribiéndole yo, mandó que se diese, que es al presente don Felipe segundo; tan amigo de favorecer los religiosos que entiende que guardan su profesion, que (como hubiese sabido la manera del proceder destes monasterios, y ser de la primera regla) en todo nos ha favorecido: y así, hijas, os ruego yo mucho, que siempre se haga particular oracion por su majestad, como ahora la hacemos. Pues como se hubo de tornar por la licencia, partime yo para Sevilla por mandado del padre provincial, que era entonces, y es ahora el padre maestro fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios, (como queda dicho) y estuviéronse las pobres doncellas encerradas hasta

el día de año nuevo adelante. Y cuando ellas enviaron á Avila era por febrero: la licencia luego se trajo con brevedad; mas como yo estaba tan lejos, y con tantos trabajos, no podia remediárlas, y habialas harta lástima; porque me escribian muchas veces con mucha pena: y así ya no se sufría detenerlas mas.

5. Como ir yo era imposible, así por estar lejos, como por no estar acabada aquella fundacion, acordó el padre maestro fray Gerónimo Gracian, que era visitador apostólico como está dicho, que fuesen las monjas que allí habian de fundar (aunque no fuese yo) que se habían quedado en san José de Malagon.

6. Procuré que fuese priora de quien yo confiaba lo haria muy bien, (porque es harto mejor que yo) y llevando todo recaudo, se partieron con dos padres Descalzos de los nuestros, que ya el padre Julian de Avila, y Antonio Gaytan, habia dias que se habian tornado á sus tierras; y por ser tan lejos no quise viniesen, y tan mal tiempo, que era en fin de diciembre. Llegadas allá, fueron recibidas con gran contento del pueblo, en especial de las que estaban encerradas. Fundaron el monasterio, poniendo el santísimo Sacramento dia del nombre de Jesus, año de 1576. Luego tomaron las dos hábito; la otra tenia mucho humor de melancolía, y debiale de hacer mal estar encerrada, cuanto mas tanta estrechura, y penitencia: acordó de tornarse á su casa con una hermana suya. Mirad, mis hijas, los juicios de Dios, y la obligacion que tenemos de servirle las que nos ha dejado perseverar hasta hacer profesion, y quedar para siempre en la casa de Dios, y por hijas de la Virgen, que se aprovechó su Majestad de la voluntad desta doncella, y de su hacienda, y al tiempo que habian de gozar de lo que tanto habia deseado, faltóle la fortaleza, y sujetóla el humor, á quien muchas veces, hijas, echamos la culpa de nuestras imperfecciones, y mudanzas.

7. Plega á su Majestad que nos dé abundantemente su gracia, que con esto no habrá cosa que nos ataje los pasos para ir siempre adelante en su servicio, y que á todas nos ampare, y favorezca, para que no se pierda por nuestra flaqueza un tan gran principio, como ha sido servido que comience en unas mujeres tan miserables como nosotras. En su nombre os pido, hermanas, y hijas mias, que siempre lo pidais á nuestro Señor, y que cada una haga cuenta (de las que vinieren) que en ella torpa á comenzar esta primera regla de la Orden de la Virgen nuestra Señora; y en ninguna manera se consienta en nada relajacion. Mirá que de muy pocas cosas se abre puerta para muy grandes, y que sin sentirlo se os irá entrando el mundo. Acordaós con la pobreza, y trabajo que se ha hecho lo que vosotras gozáis con descanso; y si bien lo ad-

vertis, vereis que estas casas en parte no las han fundado hombres las mas dellas, sino la mano poderosa de Dios, y que es muy amigo su Majestad de llevar adelante las obras que él hace, si no queda por nosotras. ¿De dónde pensais que tuviera poder una mujereilla como yo, para tan grandes obras, sujeta, sin solo un maravedí, ni quien con nada me favoreciese? Que este mi hermano que ayudó en la fundacion de Sevilla, que tenia algo, y ánimo, y buena alma para ayudar algo, estaba en las Indias. Mirá, mirá, mis hijas, la mano de Dios. Pues no seria por ser de sangre ilustre el hacerme honra, de todas cuantas maneras lo querais mirar, entenderéis ser obra suya. No es razon que nosotras la disminuyamos en nada, aunque nos costase la vida, la honra, y el descanso, cuanto y mas, que todo lo tenemos aquí junto; porque vida es vivir de manera, que no se tema la muerte, ni todos los sucesos de la vida, y estar con esta ordinaria alegría, que ahora todas traeis, y esta prosperidad que no puede ser mayor, que es no temer la pobreza, antes deseárla. ¿Pues á qué se puede comparar la paz interior, y exterior con que siempre andais? En vuestra mano está vivir, y morir con ella, como veis que mueren las que hemos visto morir en estas casas. Porque si siempre pedis á Dios lo lleve adelante, y no fiáis nada de vosotras, no os negará su misericordia, si teneis confianza en él, y ánimos animosos, que es muy amigo su Majestad desto. No hayais miedo que os falte nada: nunca dejéis de recibir las que vinieren á ser monjas (como os contenten sus deseos, y talentos, y que no sea por solo remediarse, sino por servir á Dios con mas perfeccion) porque no tengan bienes de fortuna, si los tienen de virtudes; que por otra parte remediará Dios lo que por esta habiades de remediar con el doblo. Gran esperiencia tengo dello: bien sabe su Majestad que (á cuanto me puedo acordar) jamás he dejado de recibir á ninguna por esta falta, como me contentase lo demás. Testigos son las muchas que están recibidas solo por Dios, como vosotras sabeis. Y puédoos certificar, que no me daba tan gran contento cuando recibia á la que traia mucho, como á las que tomaba solo por Dios; antes las habia miedo, y las pobres me dilataban el espíritu, y daba un gozo tan grande, que me hacia llorar de alegría: esto es verdad. Pues si cuando estaban las casas por comprar, y por hacer, nos ayudó tambien con esto, despues de tener á donde vivir, ¿por qué no se ha de hacer? Creedme, hijas, que por donde pensais acrecentar, perderéis. Cuando la que viene lo tuviere, no teniendo otras obligaciones, como lo ha de dar á otros, que no lo han por ventura menester, bien es que os lo dé en limosna; que yo confieso, que me pareciera desamor, si esto no hicieran. Mas siempre tened delante á que la que entrare, haga de

lo que tuviere conforme á lo que la aconsejaren letrados, que es mas servicio de Dios; porque harto mal seria, que pretendiésemos bien de ninguna que entra, sino yendo por este fin. Mucho mas ganamos en que ella haga lo que debe á Dios (digo con mas perfeccion) que en cuanto puede traer, pues no pretendemos todas otra cosa, ni Dios nos dé tal lugar, sino que sea su Majestad servido en todo, y por todo. Y aunque yo soy miserable, y ruin, para honra, y gloria suya lo digo, y para que os holgueis de cómo se han fundado estas casas suyas; que nunca en negocios dellas, ni en cosa que se me ofreciese para esto, si pensara no salir con ninguna, si no era torciendo en algo este intento, en ninguna manera hiciera cosa, ni la he hecho (digo en estas fundaciones) que yo entendiese torcia de la voluntad del Señor un punto, conforme á lo que me aconsejaban mis confesores, que siempre han sido despues que ando en esto grandes letrados, y siervos de Dios, como sabeis, ni que me acuerde llegó jamás á mi pensamiento otra cosa.

8. Quizá me engaño, y habré hecho muchas que no me entienda, é imperfecciones serán sin cuento. Esto sabe nuestro Señor, que es verdadero juez (á cuanto yo he podido entender de mi digo) y tambien veo muy bien, que no venia esto de mí, sino de querer Dios se hiciese esta obra, y como cosa suya me favorecia, y hacia esta merced: que para este propósito lo digo, hijas mías, de que entendais estar mas obligadas, y sepais, que no se han hecho con agraviar á ninguno hasta ahora. Bendito sea el que todo lo ha hecho, y despertado la caridad de las personas, que nos han ayudado. Plega á su Majestad, que siempre nos ampare, y dé gracia, para que no seamos ingratas á tantas mercedes. Amen.

9. Ya habeis visto, hijas, que se han pasado algunos trabajos (aunque creo son los mismos los que he escrito, porque si se hubieran de decir por menudo, era gran cansancio) así de los caminos, como con aguas, y nieves, y con perderlos, y sobre todo muchas veces con poca salud, que alguna me acaeció (no sé si lo he dicho) que era en la primera jornada que salimos de Malagon para Veas, que iba con calentura, y tantos males juntos, que me pareció, mirando lo que tenia por andar, y viéndome así, acordarme de nuestro padre Eliás, cuando iba huyendo de Jezabel, y decir: Señor, ¿cómo tengo yo de poder sufrir esto? Miradlo vos. Verdad es, que como su Majestad me vió tan flaca, repentinamente me quitó la calentura, y el mal, tanto que hasta despues que he caído en ello, pensé que era porque habia entrado allí un siervo de Dios clérigo (y quizá seria ello) al menos fué repentinamente quitarme el mal exterior, é interior. En teniendo salud, con alegría pa-

saba los trabajos corporales. Pues el llevar condiciones de muchas personas, que era menester en cada pueblo, no se trabajaba poco; y en dejar las hijas, y hermanas mías, cuando me iba de una parte á otra, yo os digo, que como yo las amo tanto, que no ha sido la mas pequeña cruz, en especial cuando pensaba que no las habia de tornar á ver; y veia su gran sentimiento, y lágrimas, que aunque están de otras cosas desasidas, esta no se lo ha dado Dios, por ventura para que me fuese á mí mas tormento, que tampoco lo estoy dellas, aunque me esforzaba todo lo que podía para no se lo mostrar, y las reñia; mas poco me aprovechaba; que es grande el amor que me tienen, y bien se vé en muchas cosas ser verdadero. Tambien habeis oido como era, no solo con licencia de nuestro reverendísimo padre general, sino dada debajo de precepto un mandamiento despues: y no solo esto, sino que cada casa que se fundaba, me escribia recibir grandísimo contento, habiendo fundado las dichas: que cierto el mayor alivio que yo tenia en los trabajos, era ver el contento que á él le daba, por parecerme que en dársele servia á nuestro Señor, por ser mi perlado, y dejado de eso, yo le amo mucho.

10. O es que su Majestad fué servido de darme ya algun descanso, ó que al demonio le pesó, porque se hacian tantas casas á donde se servia nuestro Señor. Bien se ha entendido no fué por voluntad de nuestro padre general, porque me habia escrito (suplicándole yo no me mandase ya fundar mas casas) que no lo haria, porque deseaba fundase tantas como tengo cabellos en la cabeza, y esto no habia muchos años. Antes que me viniese de Sevilla de un capitulo general que se hizo, á donde parece se habia de tener en servicio lo que se habia acrecentado la Orden, traenme un mandamiento dado en el difinitorio, no solo para que no fundase mas, sino para que por ninguna via saliese de la casa que eligiese para estar, que es como manera de cárcel. Porque no hay monjas que para cosas necesarias al bien de la Orden no las pueda mandar ir el provincial de una parte á otra (digo de un monasterio á otro) y lo peor era, estar disgustado conmigo nuestro padre general, que era lo que á mí me daba pena, hartó sin causa, sino con informaciones de personas apasionadas. Con esto me dijeron otras dos cosas de testimonios bien graves, que me levantaban.

11. Yo os digo, hermanas, (para que veais la misericordia de nuestro Señor, y como no desampara su Majestad á quien desea servirle) que no solo no me dió pena, sino un gozo tan accidental, que no cabia en mí, de manera, que no me espanto de lo que hacia el rey David, cuando iba delante del Arca del Señor; porque no quisiera yo entonces hacer otra cosa, segun el gozo, que no sabia cómo le encubrir. No sé la

causa, porque en otras grandes murmuraciones, y contradicciones en que me he visto, no me acaeció tal, mas al menos la una cosa destas, que me dijeron era gravísima. Que esto de no fundar, si no era por el disgusto del reverendísimo general, era gran descanso para mí, y cosa que yo deseaba muchas veces acabar la vida en sosiego; aunque no pensaban esto los que lo procuraban, sino que me hacían el mayor pesar del mundo, (y otros buenos intentos ternían quizá). También algunas veces me daban contento las grandes contradicciones, y dichos que en este andar á fundar ha habido, con buena intencion unos, otros por otros fines; mas tan gran alegría como desto sentí, no me acuerdo por trabajo que me venga haberla sentido. Que yo confieso, que en otro tiempo, cualquiera cosa de las tres que me vinieron juntas, fuera harto trabajo para mí. Creo fué mi gozo principal, parecerme, que pues las criaturas me pagaban así, que tenía contento al Criador. Porque tengo entendido, que el que le tomare por cosas de la tierra, ó dichos de alabanzas de los hombres, está muy engañado, dejado de la poca ganancia que en esto hay: una cosa les parece hoy, otra mañana; de lo que una vez dicen bien, presto tornan á decir mal. Bendito seáis vos, Dios, y Señor mio, que sois inmutable, por siempre jamás. Amen. Quien os sirviere hasta la fin, vivirá sin fin en vuestra eternidad.

12. Comencé á escribir estas fundaciones por mandado del padre maestro Ripalda de la Compañía de Jesus, (como dije al principio) que era entonces rector del colegio de Salamanca, con quien yo entonces me confesaba. Estando en el monasterio del glorioso san José, que está allí, año de mil y quinientos y setenta y tres escribí algunas dellas, y con las muchas ocupaciones habíalas dejado, y no quería pasar adelante, por no me confesar ya con el dicho, á causa de estar en diferentes partes, y también por el gran trabajo, y trabajos que me cuesta lo que he escrito, (aunque, como ha sido siempre mandado por obediencia, yo los doy por bien empleados) estando muy determinada á esto, me mandó el padre comisario apostólico (que es ahora el maestro fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios) que las acabase. Diciéndole yo el poco lugar que tenía, y otras cosas que se me ofrecieron, (que como ruin obediente le dije) porque también se me hacia gran cansancio sobre otros que tenía, con todo me mandó, que poco á poco, ó como pudiese, las acabase; así lo he hecho, sujetándome en todo á que quiten los que entienden, lo que es mal dicho. Que por ventura lo que á mí me parece mejor, irá mal. Háse acabado hoy vispera de san Eugenio, á catorce dias del mes de noviembre, año de mil y quinientos y setenta y seis, en el monasterio de san José de Toledo, á donde ahora

estoy por mandado del padre comisario apostólico el maestro fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios, á quien ahora tenemos por perlado de Descalzos, y Descalzas de la primitiva regla, siendo también visitador de los de la mitigada de la Andalucía, á gloria, y honra de nuestro Señor Jesucristo, que reina, y reinará para siempre. Amen.

13. Por amor de nuestro Señor pido á las hermanas, y hermanos que esto leyeren, me encomienden á nuestro Señor, para que haya misericordia de mí, y me libre de las penas de purgatorio, y me deje gozar de sí, si hubiere merecido estar en él; pues mientras fuere viva, no lo habeis de ver, séame alguna ganancia para despues de muerta lo que me he cansado en escribir esto: y el gran deseo con que lo he escrito de acertar á decir algo que os dé consuelo, si tuvieren por bien que lo leáis.

En el original de la Santa se ponen aquí los cuatro importantísimos avisos, que para la conservacion, y aumento de su Orden dió Dios por medio de la Santa á los Carmelitas descalzos. Mas porque estos quedan ya puestos en el capítulo último de su Vida, y en todas las impresiones andan repetidos con otros avisos de la Santa, y notas del ilustrísimo, y venerable señor don Juan de Palafox y Mendoza, al fin del primer tomo de las Cartas de la Santa, ha parecido conveniente no ponerlos aquí, sino remitir á los lectores al lugar citado.

CAPITULO XXVIII.

De la fundacion de Villanueva de la Jara.

1. Acabada la fundacion de Sevilla, cesaron las fundaciones por mas de cuatro años: la causa fué, que comenzaron grandes persecuciones muy de golpe á los Descalzos, y Descalzas, que aunque ya habia habido hartas, no en tanto extremo, que estuvo á punto de acabarse todo. Mostróse bien lo que sentia el demonio este santo principio, que nuestro Señor habia comenzado, y ser obra suya, pues fué adelante. Padecieron mucho los Descalzos, en especial las cabezas, de graves testimonios, y contradicciones de casi todos los padres Descalzos. Estos informaron á nuestro reverendísimo padre general, de manera, que (con ser muy santo, y el que habia dado la licencia para que se fundasen todos los monasterios, fuera de san José de Avila, que fué el primero, que este se hizo con licencia del Papa) le pusieron de suerte, que ponía mucho porque no pasasen adelante los Descalzos (que con los monasterios de las monjas siempre estaba bien) y porque yo ayudaba á esto le pusieron desabrido conmigo, que fué el mayor trabajo que yo he pasado en estas fundaciones, aunque he pasado hartos. Porque dejar de ayudar á que